

# Hecho: Usted tiene el derecho de vivir, trabajar, aprender y jugar libre de discriminación ilegal.

La ley de Pennsylvania le protege de discrimen en cinco áreas:

- **Empleo** – obteniendo un trabajo o trabajando en uno
- **Educación** – en la escuela, sea privada o pública, universidad, escuela vocacional o colegio
- **Vivienda** – en el alquiler, comprar, vender o obtener un préstamo para una casa
- **Acomodaciones públicas** – acceso a lugares y servicios públicos
- **Propiedad comercial** – acceso a la compra, venta o alquiler de propiedad comercial

La ley define cada una de estas áreas. Si usted no está seguro si la ley se aplica a lugares o situaciones específicas, comuníquese con nosotros.\* Como la ley aplica en su situación es una de las cosas que se determina con una investigación.

**La ley de PA, en general, prohíbe discriminación basada en raza, color, edad (40 años o más), sexo, ascendencia, origen nacional, religión, estado familiar (solo en vivienda), incapacidad y el uso, manejo o entrenamiento de animales para ayudar a los discapacitados.**

Un solicitante de un empleo es rechazado por ser Africano-Americano. A una mujer se le paga menos que a un hombre por hacer el mismo trabajo. Su jefe o compañero de trabajo le hace avances sexuales que le molestan. A un estudiante con impedimento físico se le niega el uso de un perro guía. Una mujer es suspendida de empleo por estar embarazada. Su ciudad no ofrece estacionamiento accesible para personas con impedimentos. Un vecino le molesta constantemente por su religión... Todas éstas situaciones y muchas más pueden ser discriminación ilegal.

Si tiene preguntas acerca de lo que le está sucediendo a usted, pregúntenos. Nosotros hacemos cumplir las leyes de Pennsylvania contra la discriminación.

Si es usted un empleador, dueño de negocios, prestamista, agente de bienes raíces o educador y tiene preguntas acerca de sus derechos y responsabilidades, por favor no dude en preguntarnos.

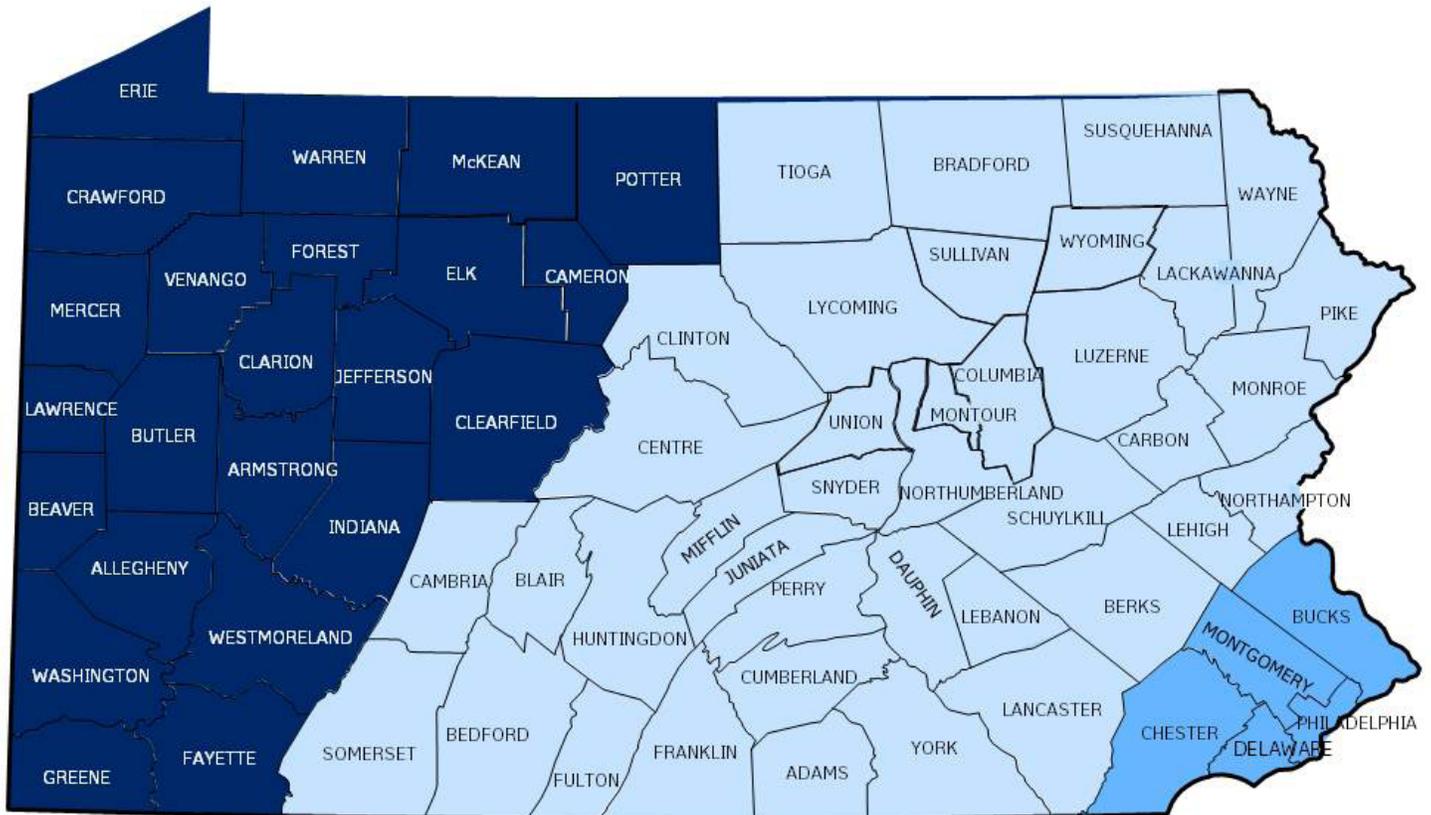
\*Aprenda más sobre discrimen ilegal y dónde ir a presentar una queja, hacer una pregunta, o recibir entrenamiento para su negocio, escuela o grupo en [www.phrc.state.pa.us](http://www.phrc.state.pa.us) y en la parte trasera de esta página.



**pennsylvania**  
HUMAN RELATIONS COMMISSION

# OFICINAS DE RELACIONES HUMANAS DE PA\*

\*Para una queja de discriminación, o para preguntas acerca de su situación, comuníquese con la oficina que sirve a su condado:



## Condados servidos por la oficina regional de Pittsburgh

301 5th Avenue  
Suite 390, Piatt Place  
Pittsburgh, PA 15222  
(412) 565-5395  
(412) 565-5711 usando TTY solamente



## Condados servidos por la oficina regional de Harrisburg

333 Market St., 8th Floor  
Harrisburg, PA 17126-0333  
(717) 787-9780  
(717) 787-7279 usando TTY solamente



## Condados servidos por la oficina regional de Philadelphia

110 North 8th Street, Suite 501  
Philadelphia, PA 19107  
(215) 560-2496  
(215) 560-3599 usando TTY solamente

## Oficinas Ejecutivas\*

333 Market St., 8th Floor  
Harrisburg, PA 17126-0333  
(717) 787-4410  
(717) 787-7279 usando TTY solamente  
phrc@state.pa.us  
**www.phrc.state.pa.us**

\*\*Preguntas generales solamente.

**PA Vivienda Justa Linea Directa**  
llame al número gratuito, 855-866-5718

**www.phrc.state.pa.us**



**pennsylvania**  
HUMAN RELATIONS COMMISSION